



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4289/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/09/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico

CONSIDERANDO

Que, la funcionaria ANDREA MARÍA MÜLLER BENOIT, Profesional, Grado 10 EUR, Contrata de la Subdirección Nacional de Museos, se trasladará a Copiapó con la con la finalidad de sostener reuniones de trabajo en terreno de la nueva exhibición museográfica del Museo Regional de Atacama

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ANDREA MARÍA MÜLLER BENOIT, RUN N° 7419940-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 26 de septiembre de 2024 y



1727284911405434



1727293258924



hasta el 27 de septiembre de 2024, con motivo de REUNIÓN EN SU DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

REGISTRADO

25 SEP 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Viáticos 1 día al 100% y 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslados son con cargo al proyecto de inversión Construcción Museo Regional Atacama, Código BIP N° 30356572-0.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1727284911405434



1727293258924

